

DECRETO DE ALCALDIA N° 2016 / 2021.

ZAPALLAR, 22 SET. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°1838/2021, de fecha 25 de agosto 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifíco el numeral 3, del Decreto Alcaldía 1419/2020.
- Convenio de Pago N°37/2021, de fecha 08 de septiembre de 2021, emitido por Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N°641295, de fecha 08 de septiembre de 2021.

DECRETO:

RATIFIQUESE Y APRUEBASE CONVENIO DE PAGO DE DERECHO DE ASEO N°37 de Tesorería Municipal, a nombre de JUAN AGUSTIN ARAYA CISTERNAS, Rut: N° según siguiente detalle:

Cuota N°	Fecha venc.	VALOR CUOTA
Abono	08/09/2021	\$ 59.262.-
1	08/10/2021 ✓	\$ 34.569.- ✓
2	08/11/2021 ✓	\$ 34.569.- ✓
3	08/12/2021 ✓	\$ 34.569.- ✓
4	08/01/2022 ✓	\$ 34.570.- ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C: Convenio Pago Derecho Aseo

DISTRIBUCION:

- 1- TESORERÍA MUNICIPAL
- 2- INTERESADO
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- ARCHIVO. SECRETARIA MUNICIPAL

POD / CTL / SEC / TES / cvm

